

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION No. 4157
(27 de Octubre de 2021)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos sin Situación de Fondos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.014 del 29 de diciembre de 2020, en su artículo quinto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud y deban ser ejecutados por el Instituto.

Que según Decreto No.390 del 26 de Febrero de 2021, la Gobernación del Departamento ingresó recursos del balance por concepto de ESTAMPILLA PROHOSPITAL ERASMO MEOZ, por valor de \$4.761.966.702,57, de los cuales se adicionaron al presupuesto del IDS según el Acuerdo No.001 del 24 de marzo de 2021 \$4.756.721.682,40 quedando pendiente por adicionar \$5,275,020.17

Que según Decreto No 1178 del 2 de septiembre de 2021, se incorporan al Presupuesto General de Rentas por concepto de TRANSFERENCIA A.D.R.E.S. Dec. 1684/17 (COMPONENTE ESPECIFICO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS) \$2.500.000.000.00, para un total de **DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE \$2.505.275.020.17.**

Que los recursos mencionados anteriormente, deben ser adicionados sin Situación de Fondos al Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición sin situación de fondos el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE \$2.505.275.020.17.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE \$2.505.275.020.17,** sin Situación de Fondos.



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 2

RESOLUCION No. 4157
 (27 de Octubre de 2021)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos sin Situación de Fondos que la Gobernación del Departamento destinó para la salud al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Código	Nombre de Cuenta	Valor
1	Ingresos	\$ 2,505,275,020.17
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 2,500,000,000.00
1.1.01	Ingresos tributarios	\$ 2,500,000,000.00
1.1.01.02	Impuestos indirectos	\$ 2,500,000,000.00
1.1.01.02.106	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	\$ 2,500,000,000.00
1.1.01.02.106.01	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - SSF	\$ 2,500,000,000.00
1.1.01.02.106.01.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco - Extranjeros - SSF	\$ 2,500,000,000.00
1.2	Recursos de capital	\$ 5,275,020.17
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 5,275,020.17
1.2.13.02	Recursos no apropiados	\$ 5,275,020.17
1.2.13.02-05	Aportes Departamentales	\$ 5,275,020.17
1.2.13.02.501	Estampilla SSF	\$ 5,275,020.17
TOTAL INGRESOS		\$ 2,505,275,020.17

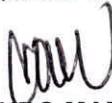
ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE \$2.505.275.020.17, sin Situación de Fondos.**

Código	Nombre Cuenta	VALOR PRESUPUESTO	PROGRAMA	ATRIBUTOS		
				DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DIMENSIONES	DESCRIPCIÓN DIMENSION
2	Gastos	2,505,275,020.17				
2.3	Inversión	2,505,275,020.17				
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5,275,020.17				
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	5,275,020.17				
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5,275,020.17				
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5,275,020.17	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	19062.022	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
2.3.3	Transferencias corrientes	2,500,000,000.00				
2.3.3.05	A entidades del gobierno	2,500,000,000.00				
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general	2,500,000,000.00				
2.3.3.05.09.045	Aseguramiento en Salud (Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1393 de 2010, 1438 de 2011 y 1607 de 2012)	2,500,000,000.00	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	19062.01	ASEGURAMIENTO

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
 Director

Elaboró: Amira Elena Martínez E. - Tec. Oficina Presupuesto
 Proyecto: Donis Ortiz Morales - P.U. Coordinadora Oficina de Presupuesto





Libertad y Orden

República de Colombia

001178



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2021

(02 SEP 2021)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2021"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 43 de la Ordenanza N°0016 del 21 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0016 del 21 de diciembre de 2020, se facultó al Señor Gobernador del Departamento para incorporar al presupuesto de la presente vigencia fiscal, recursos de ingresos propios y de convenios interadministrativos, y realizar los traslados presupuestales que requieren para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, una de las metas establecidas por la secretaria de hacienda Departamental en el Plan de Desarrollo "MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS" es la automatización de los procesos con el fin de obtener una mejor seguridad, integración, agilidad y atención al usuario en cada uno de los procesos. De acuerdo al estatuto de Rentas Departamental Ordenanza N°010 de 2018.

En la actualidad en el Departamento de Norte de Santander existe un parque automotor de aproximadamente 113.000 vehículos, del cual, cincuenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro (53.674) presentan algún tipo de mora en el pago de sus impuestos, la siguiente tabla refleja la distribución de cartera en mora en las últimas 6 vigencias.

VIGENCIA	CANTIDAD DE VEHICULOS	IMPUESTO
2015	24859	\$ 2.008.914.299,00
2016	28748	\$ 2.737.443.093,00
2017	33954	\$ 3.974.606.986,00
2018	38169	\$ 4.926.321.007,00
2019	41575	\$ 6.415.183.232,00
2020	47588	\$ 8.729.301.951,00

Esta cartera asciende aproximadamente a \$ 28.791.770.568 sin incluir valores calculados por concepto de sanción e intereses.

La meta de recaudo para los meses de agosto a diciembre del 2021 asciende a la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000.000), para poder alcanzar esta meta se requiere de continuidad en el proceso de cobro administrativo coactivo de forma ininterrumpida.

Que, La Secretaria de Hacienda Departamental requiere para una idónea y correcta recuperación de la cartera morosa por concepto de Impuesto Vehicular, para evitar futuras prescripciones, y poder adelantar el procedimiento tributario y el procedimiento de cobro administrativa coactivo; la implementación de un sistema integrado de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Departamento, que le permita el soporte y la instrumentalización tecnológica y jurídica de las labores de fiscalización, liquidación oficial, discusión y cobro administrativo coactivo de la cartera de Impuesto Sobre Vehículos Automotores. Por ello, es de suma importancia fortalecer el área de Cobro Coactivo de la secretaria de Hacienda del Departamento, ya que no cuentan con una herramienta idónea para adelantar los procesos de cobro a los constituyentes morosos, ni tampoco con todos los insumos que se requieran para esta importante gestión.



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001178

Decreto No. _____ de 2021

(02 SEP 2021)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2021"

Que, por ello se hace necesario apropiarse la suma de (\$1.200.000.000) **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS** al ingreso de Sanciones en el Presupuesto de la vigencia 2021, para cumplir con las metas establecidas a cargo de la Secretaría de Hacienda en el Plan de Desarrollo **MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS**.

Que, según el comportamiento del impuesto al cigarrillos y tabaco Extranjero se apropiaron para la vigencia 2021 la suma de (\$ 14.275.882.000) **CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS** de los cuales a corte de 26 de agosto de 2021 se ha recaudado aproximadamente el 84,22%, por lo anterior se proyecta un mayor recaudo a 31 de diciembre de (\$ 2.500.000.000,00) **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS** por lo anterior se hace necesario apropiarse en el presupuesto la suma mencionada para dar cumplimiento a la Decreto 1684 del 17 Octubre del 2017.

Que, por solicitud de La DRA. EDNA CAROLINA JOYA NUÑEZ Secretaria General del Departamento Norte de Santander se hace necesario realizar un traslado Presupuestal por la suma de (\$ 1.436.353.033,08) , ya que existen saldos disponibles de funcionamiento del rubro 2.1.3.07.02.001 Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) para acreditar y financiar los proyectos de código **BPIN 2021004540064 CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL IPS CHINACOTA**, el proyecto de código **BPIN 2021004540076 ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION OBSTETRICIA Y CONSTRUCCION DE AUDITORIO PARQUEADERO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL IPS CHINACOTA**.

Que, mediante oficio N° 2021-190-004179 el DR. VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO Secretario de Medio ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad solicitó el traslado de los recursos de los subprogramas 3202001, 3202003 y 3202043 del proyecto de código **BPIN 2021004540065 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** cuya fuente de financiación corresponde al 1% de los recursos libre destinación-medio ambiente y del proyecto de Código **BPIN 2021004540066 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS RESPONSABLES DE LA REGULACIÓN HIDRICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** del subprograma 3203033 con fuente de financiación Estampilla Profronterizo para acreditar el subprograma 3202005 - Servicio de restauración de ecosistemas del proyecto con código **BPIN 2021004540065 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** con fuente de financiación de libre destinación la suma de (\$ 1.286.799.983,00) **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS** y estampilla Profronterizo por la suma de (\$22.800.000,00) **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS**. El traslado presupuestal descritos en el presente acto administrativos se realizarán para dar cumplimiento a metas establecidas en Plan de Desarrollo Departamental "**MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS**" vigencia 2020-2023 en sectores como Vías, Interior y Gobierno territorial.

Para tal fin la Profesional especializada de Presupuesto expide el certificado de Disponibilidad Presupuestal N°002991 de fecha 30 de agosto de 2021 por valor de (\$ 2.745.953.016,08) **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTE Y TRES MIL DIECISEIS PESOS CON 8 CENTAVOS**.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,



República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

001178

Decreto No. _____ de 2021

(02 SEP 2021)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2021"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR la suma de (\$3.700.000.000,00) TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2021, conforme al siguiente detalle:

1	INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.01.02	IMPUESTOS DIRECTOS	
1.1.01.02.106	IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS	
1.1.01.02.106.01.02	Componente específico del impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos-extranjeros	2.500.000.000,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.03	MUTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	
1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES	
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	1.200.000.000,00

V08.2

SUMA EL INGRESO \$ 3.700.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al artículo anterior INCORPORAR la suma de (\$3.700.000.000,00) TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2021, conforme al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA: 1- NIVEL CENTRAL		
Fuente: Libre destinación		
2.1.3	Transferencias corrientes	
2.1.3.05	A entidades de Gobierno	
2.1.3.05.04	Participación distinta del SGP	
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos	
2.1.3.05.04.001.07	Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos (adres)	2.500.000.000,00

Sector	45	Gobierno Territorial	
Fuente		Libre destinación	
programa	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
subprograma	4599000	Intersubsectorial Gobierno	
proyecto	2021004540001	Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en la parte Institucional, Tecnológica y la Capacidad de Gestión Territorial del Departamento Norte de Santander	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001178

Decreto No. _____ de 2021

(02 SEP 2021)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2021"

	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.008	servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.200.000.000,00

SUMA EL GASTO

\$ 3.700.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: TRASLADAR la suma de (\$ 2.745.953.016,08) DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECEINTOS CINCUENTE Y TRES MIL DIECISEIS PESOS CON 8 CENTAVOS, en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2021, así:

UNIDAD EJECUTORA: 1- NIVEL CENTRAL			
Fuente: Libre destinación			
2.1.3	Transferencias corrientes		
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales relacionadas con el empleo		
2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales (de pensiones)		
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		1.436.353.033,08

Sector	32	Ambiente y desarrollo sostenible	
Fuente		libre destinación-1% ambiente	
programa	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
subprograma	3202001	· Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	
proyecto	2021004540065	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	911.799.983,00

subprograma	3202003	Documentos de política para la conservación de la biodiversidad y sus servicio eco sistémicos	
proyecto	2021004540065	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

001178

Decreto No. de 2021

(02 SEP 2021)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2021"

	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	365.000.000,00
subprograma	3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	
proyecto	2021004540065	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.000.000,00

Sector	32	Ambiente y desarrollo sostenible	
Fuente		Rec balance-Estampilla Profronterizo	
programa	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
subprograma	3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	
proyecto	2021004540066	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS RESPONSABLES DE LA REGULACIÓN HIDRICA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.800.000,00

SUMA EL CONTRACREDITO

\$ 2.745.953.016,08

PARA

Sector	32	Ambiente y desarrollo sostenible	
Fuente		libre destinacion-1% ambiente	
programa	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
subprograma	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	
proyecto	2021004540065	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	



República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

001178

Decreto No. _____ de 2021

(07 SEP 2021)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2021"

	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.286.799.983,00
Fuente		Rec balance-Stampilla Profronterizo	
programa	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
subprograma	3202005	Servicio de restauración de ecosistemas.	
proyecto	2021004540065	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	22.800.000,00

Sector	19	Salud	
Fuente		libre destinación	
programa	1906	Aseguramiento y Prestación Integral de servicios de salud	
subprograma	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	
proyecto	2021004540064	CONSTRUCCION DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL IPS CHINACOTA	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20.248.802,23
	2.3.2.02.02.005	Servicios para la construcción	370.280.973,46

Sector	19	Salud	
Fuente		libre destinación	
programa	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	
subprograma	1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	
proyecto	2021004540076	ADECUACION DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION OBSTETRICIA Y CONSTRUCCION DE AUDITORIO PARQUEADERO DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL IPS CHINACOTA	
CCPET	2	Gastos	
	2.3	Inversión	
	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
	2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	



República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

001178

Decreto No. _____ de 2021

(02 SEP 2021)

"Por el cual se incorporan recursos y se realiza un traslado en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2021"

2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	52.318.520,63
2.3.2.02.02.005	Servicios para la construcción	993.504.736,76

SUMA EL CREDITO

\$ 2.745.953.016,08

ARTICULO CUARTO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0016 de 2020.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

02 SEP 2021

Silvano Se Rrano Guerrero

SILVANO SE RRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Oscar Guillermo Gerardino Astier, Secretario de Hacienda
Revisó: Dra. Adriana Brieda Argüello, Profesional Especializado
Elaboró: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitaria
Aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor contable Externo

[Firmas de los funcionarios]